Informe del Comité de Evaluación LPN N° 001/2016 para la Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016. – ID Nº 302.574

San Lorenzo, 13 de mayo de 2016.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LPN N° 001/2016 para la Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – Ad Referéndum 2016 – **ID Nº 302.574**.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7, y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2016.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 004/2016:

Oferente.	Ítems Cotizados	Precio Total (IVA incluido).-
MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	4, 7, 11, 12 y 15.-	262.879.274
PARASUR S.A.	4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 15.-	356.729.983
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	2, 18 y 19.-	324.500.000
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	16.-	166.440.000
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	14.-	39.900.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1 y 2.-	1.585.000.000
CHARPENTIER S.R.L.	1 y 2.-	598.500.000
HANDRUG INGENIERÍA.	3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.-	299.940.000

En la cual presenta **Observaciones**: El representante de la empresa Handrug Ingeniería menciona que la empresa Parasur S.A, para el ítems N° 13 cotiza el equipo fortinet 92 D que solo posee 22.000 nuevas sesiones por segundo y se solicita de 30.000.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7 se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2016.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	MÁSTER SOFT PARAGUAY	PARASUR S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaría o póliza de seguro caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente]	C	C	C	C	C	C	C	C

C. Documentos Legales Oferentes individuales. Personas Físicas.	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C	C
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC).	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	C	----------

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	C	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C
Autorización del Fabricantes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.-	C	C
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C	C

D. Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	**MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**PARASUR S.A.**	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L**	**SHIROSAWA COMPANY S. A. I. C.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	C	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Lic. Victor Galeano - Abog. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - MSc. Lic. Oscar Cabral - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	C	C	C	C	C	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez	C	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-						
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/ o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	C	NC	C	C	C	C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	NC	C	C	C	C

F. Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**PARASUR S.A.**	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L**	**LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.**	**SHIROSAWA COMPANY S. A. I. C**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**	**HANDRUG INGENIERIA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., **"W"**, ambos de la Ley Nº **2051/03**, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y **849/2015** de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C	C	C	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASUR S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	SHIROSAWA COMPANY S. A. I. C	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.-	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASUR S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	SHIROSAWA COMPANY S. A. I. C	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-

I) Cualquier otro documento adicional requerido	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASUR S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	SHIROSAWA COMPANY S. A. I. C	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
a) (Certificado de Origen Nacional) expedido por el Ministerio de Industria Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	C	----------	----------	----------	C	----------	----------	----------
b) Copias simples de los balances financieros de los ejercicios fiscales 2012, 2013, y 2014.	C	C	C	C	C	C	C	C

Lic. Víctor Galeano - Abog. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - MSc. Lic. Oscar Cabral - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

c) Copias Simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años 2013, 2014, y 2015 celebradas con el Sector Público y/ o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/ o facturas.	C	C	C	C	C	C	C	C
d) Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de declaración jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC.-	C	NC	C	----------	C	C	C	----------
e) Para oferentes que sean personas Físicas: una lista, en carácter de declaración jurada, de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC.-	----------	----------	----------	C	----------	----------	----------	C
f) Para oferentes en Consorcio: en carácter de declaración jurada, de todos los socios de la empresa, y/ o personas físicas que integran el Consorcio (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Lic. Víctor Galeano - Abog. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - MSc. Lic. Oscar Cabral - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC.-								

Lic. Víctor Galeano - Abg. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - MSc. Lic. Oscar Cabral - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Con respecto a la Evaluación de la **DD.JJ. art. 40,** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los oferentes **MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y HANDRUG INGENIERIA Cumplen** y se destaca que habiendo presentado satisfactoriamente su Declaración Jurada "**De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03**", en la cual se ratifican que no se encuentran afectados por el inc. **a "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"** y el inc. **b "quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados",** éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH, no habiendo encontrado motivos y/o elementos que se ajusten a los presupuestos legales ya mencionados en el presente párrafo, que pudieran conllevar la descalificación de las respectivas ofertas.

Con respecto a la empresa **PARASUR S.A.,** se puede visualizar en los cuadros precedentes que **NO CUMPLE** en algunos puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se le descalifica. Entre los puntos mencionados presenta su DD.JJ Art. 40 pero no ha presentado la lista en carácter de declaración jurada, de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC, por lo que no se ha podido evaluar en el SINARH.

Cabe mencionar que se han remitido notas de aclaraciones a los Oferentes:

1. **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados;
- ✓ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;
- ✓ Copias simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años 2013, 2014 y 2015 celebradas con el Sector Público y/o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/o facturas; y
- ✓ Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

Universidad Nacional de Asunción

2. **CHARPENTIER S.R.L.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados; y

✓ Copias simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años 2013, 2014 y 2015 celebradas con el Sector Público y/o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/o facturas.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

3. **HANDRUG INGENIERÍA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos;

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante;

Copias simples de los balances financieros de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014;

Copias simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años 2013, 2014 y 2015 celebradas con el Sector Público y/o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/o facturas;

Para oferentes que sean personas físicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC; y

Especificaciones técnicas y catálogos de los bienes ofertados.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

4. **PARASUR S.A. :** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos;

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; y

Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC.

No habiendo presentado ningún documento solicitado, motivo por el cual **ha sido DESCALIFICADO.**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Además, en la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético en la oferta de **PARASUR S.A.**, cuyo procedimiento se realizó posteriormente a las remisiones de notas de aclaraciones de fecha 18/04/2016 que no ha sido respondida por la empresa.

5. **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

   Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC.

   Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

6. **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos; y
- ✓ (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado;

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

Luego, se le remite nota de fecha 26/04/2016, en la cual se le solicita:

- ✓ Catálogos debidamente firmados y sellados, para el ítem Nº 4 "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (INCLUIDOS ACCESORIOS Y MONITOR)", en la que se detalle la Placa Madre, según se establece en las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones:

Placa Madre	De alta Gama y de marca reconocida en el mercado(Año de fabricación 2014-2015), incluir catálogo

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA FIRMA.	CALIFICACIÓN PARA LA PARTE LEGAL.
MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	C
PARASUR S.A.	NC
EVERST INGENIERÍA S.R.L	C
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	C
SHIROSAWA COMPANY S. A. I. C.	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.	C
CHARPENTIER S.R.L.	C
HANDRUG INGENIERIA	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CATÁLOGOS:

Oferente.	Ítems Cotizados.
MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	4: **C**, 7: **C**, 11: **C**, 12: **C** y 15: **C**.-
PARASUR S.A.	**DESCALIFICADO**
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	2: **NC**, 18: **C** y 19: **C**.-
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	16: **C**.-
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	14: **C**.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1: **NC** y 2: **NC**.-
CHARPENTIER S.R.L.	1: **C** y 2: **C**.-
HANDRUG INGENIERÍA.	3: **C**, 4: **C**, 5: **C**, 6: **C**, 8: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 12: **C**, 13: **C**, 15: **C** y 17: **C**.-

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la evaluación de las Especificaciones Técnicas y Catálogos observamos que los Oferentes MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L., LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., CHARPENTIER S.R.L. y HANDRUG INGENIERÍA **CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y ADENDAS para los ítems ofertados.

La empresa EVEREST INGENIERÍA S.R.L.: **CUMPLE** en los ítems Nº 18 y Nº 19.
NO CUMPLE en el ítem Nº 2, en los siguientes puntos:

- Rango de tamaño de las partículas: 0,1 a 15 µm **"NC"**.
- **Resolución:** ±0,1% de lectura de 0,001 mg/m3, el que sea mayor **"NC".**
- **Estabilidad cero:** ±0,002 mg/m3 24 horas a una constante de tiempo de 10 segundos **"NC".**
- **Caudal:** 3,0 L/min **"NC".**
- **Temperatura de almacenamiento:** -20 a 60 °C **"NC"**
- **Humedad de funcionamiento:** 0 a 95% HR, sin condensación **"NC".**

La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. **NO CUMPLE** en los ítems Nº1 y Nº 2.

ÍTEM Nº 1 en los siguientes puntos:

- **Especificaciones mínimas para los sensores de gases:** SO_2 **"NC"**, del mismo modo no se ha proveído la información necesaria con respecto a la resolución de sus sensores CO, NO_X, O_3, SO_2, VOC.
- En las especificaciones mínimas para los sensores de material particulado, no cumplen con el rango establecido los sensores de PM10, PM 2,5 y PM 1. **"NC"**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

- Con respecto a las condiciones de temperatura de operación requerida de -20ºC a +50ºC **"NC".**
- Con relación a la fuente de alimentación, display LCD, Kit Panel Solar, Línea de Muestreo. **No proporcionaron información necesaria en sus especificaciones técnicas.**
- **Medidor de Ruido:** Clase 1: 60 dB de rango dinámico **"NC".**

ÍTEM Nº 2 en los siguientes puntos:

- Rango de tamaño de las partículas: 0,1 a 15 µm "NC".
- **Resolución:** ±0,1% de lectura de 0,001 mg/m3, el que sea mayor **"NC".**
- **Estabilidad cero:** ±0,002 mg/m3 24 horas a una constante de tiempo de 10 segundos **"NC".**
- **Caudal:** 3,0 L/min **"NC".**
- **Temperatura de almacenamiento:** -20 a 60 °C **"NC"**
- **Humedad de funcionamiento:** 0 a 95% HR, sin condensación **"NC".**

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Oferente.	Criterio establecido en el PBC.
MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 5,99159 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,2198617 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,285208307 "C"***
PARASUR S.A.	**DESCALIFICADO**
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 5,88837 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,1592490 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,346895697 "C"***
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 3,71921 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,182253 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,492844308 "C"***
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 10,88055 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,0830919 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,610327924 "C"***
CHACO INTERNACIONAL S.A.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 4,69950 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,2676748 "C"
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,224166408 "C"***
CHARPENTIER S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 9,30154 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,1267846 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 3,493528555 "C"***
HANDRUG INGENIERÍA.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 168.109.237,08888 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,0000401 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,226989391 "C"***

Ejercicios fiscales evaluados para la capacidad financiera: 2012, 2013 y 2014, para lo cual se requirió de copias simples de los balances financieros correspondientes a los mencionados ejercicios.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y HANDRUG INGENIERÍA **CUMPLEN** con la capacidad financiera.

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

Requisitos Mínimos.	**Oferentes**				
	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASUR S.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
El oferente deberá presentar copias simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años **2013, 2014 y 2015** celebradas con el Sector Público y/o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/o facturas	C	DESCALIFICADO	C	C	C

Requisitos Mínimos.	Oferentes		
	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA.
El oferente deberá presentar copias simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años **2013, 2014 y 2015** celebradas con el Sector Público y/o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/o facturas	C	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. y HANDRUG INGENIERÍA **CUMPLEN** con la capacidad técnica y experiencia.

4) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPEFICACIONES TÉCNICAS.	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	C	4: **C**, 7: **C**, 11: **C**, 12: **C** y 15: **C**.-	C	C
PARASUR S.A.	**DESCALIFICADO**			
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	C	2: **NC**, 18: **C** y 19: **C**.-	C	C
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	C	16: **C**.-	C	C
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	C	14: **C**.-	C	C
CHACO INTERNACIONAL S.A.	C	1: **NC** y 2: **NC**.-	C	C
CHARPENTIER S.R.L.	C	1: **C** y 2: **C**.-	C	C
HANDRUG INGENIERÍA.	C	3: **C**, 4: **C**, 5: **C**, 6: **C**, 8: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 12: **C**, 13: **C**, 15: **C** y 17: **C**.-	C	C

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR ÍTEMS.				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	OFERENTES.		
1	ESTACIONES COMPACTAS MÓVILES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A. "NC" ESPECIF. TÉNICAS	
		467.500.000	1.350.000.000	

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

2	MEDIDOR PORTÁTIL DE PARTÍCULAS EN SUSPENCIÓN EN EL AIRE	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A. "NC" ESPECIF. TÉNICAS	EVEREST INGENIERIA S.R.L. "NC" ESPECIF. TÉNICAS
		131.000.000	235.000.000	216.000.000
3.	CONVERSORES DE MEDIO FIBRA ÓPTICA- UTP MONOMODO	HANDRUG INGENIERIA		
		6.400.000		
4.	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (INCLUIDOS ACCESORIOS Y MONITOR)	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	MASTER SOFT PY S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
		100.200.540	127.916.700	163.200.000
5.	SWITCH DE 24 PUERTOS (ADMINISTRABLE) DE 100/1000 Mbps.	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	HANDRUG INGENIERIA	
		12.864.270	12.000.000	
6.	SWITCH DE 48 PUERTOS (ADMINISTRABLE) DE 100/1000 Mbps.	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	HANDRUG INGENIERIA	
		40.143.820	24.000.000	
7.	NOTEBOOK	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	MASTER SOFT PY S.R.L.	
		128.642.700	110.567.720	
8.	PLASTIFICADOR DE DOCUMENTO	HANDRUG INGENIERIA		
		3.000.000		
10.	SCANNERS DE BAJO REMDIMIENTO	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	HANDRUG INGENIERIA	
		30.303.372	15.000.000	
11.	CABLE UTO CAT 6 (CAJA POR 300 MTS)	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	MASTER SOFT PY S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
		11.925.846	6.992.274	6.840.000
12.	FUENTE DE 650 (CAJA POR 300 MTS)	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	MASTER SOFT PY S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
		10.166.300	14.770.080	7.000.000
13.	ROUTER FIREWALL	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	HANDRUG INGENIERIA	
		21.114.606	46.000.000	
14.	FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER A DE ALTO RENDIMIENTO	SHIROSAWA CO.SAIC.		
		39.900.000		
15.	MOUSE ÓPTICO USB	PARASUR S.A. **DESCALIFICADO**	MASTER SOFT PY S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
		1.368.540	2.632.500	1.500.000
16.	FERMENTADOR.	COSTANZO E.I.R.L.		
		166.440.000		
17.	BEBEDERO ELÉCTRICO	HANDRUG INGENIERIA		
		15.000.000		
18.	ROTAVAPOR	EVEREST INGENIERIA S.R.L.		
		45.000.000		

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

19.	UPS 8000 VATIOS/10 KVA - TRIFÁSICO.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.		
		63.500.000		

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria se procedió al ajuste de cantidades, quedando de la siguiente manera;

RUBRO 530					
ÍTEM	DESC RIPCIÓN DEL BIEN.	EMPRESA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESTACIONES COMPACTAS MÓVILES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	Charpentier S.R.L.	1	467.500.000	467.500.000
2	MEDIDOR PORTÁTIL DE PARTÍCULAS EN SUSPENCIÓN EN EL AIRE	Charpentier S.R.L.	1	65.500.000	65.500.000
16.	FERMENTADOR.	COSTANZO E.I.R.L.	0	166.440.000	0
18.	ROTAVAPOR	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	1	45.000.000	45.000.000

RUBRO 540					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	EMPRESA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.	CONVERSORES DE MEDIO FIBRA ÓPTICA- UTP MONOMODO	HANDRUG INGENIERIA	1	3.200.000	3.200.000
4.	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (INCLUIDOS ACCESORIOS Y MONITOR)	MASTER SOFT PY S.R.L.	15	4.263.890	63.958.350
5.	SWITCH DE 24 PUERTOS (ADMINISTRABLE) DE 100/1000 Mbps.	HANDRUG INGENIERIA	3	4.000.000	12.000.000
6.	SWITCH DE 48 PUERTOS (ADMINISTRABLE) DE 100/1000 Mbps.	HANDRUG INGENIERIA	4	6.000.000	24.000.000
7.	NOTEBOOK	MASTER SOFT PY S.R.L.	9	5.528.386	49.755.474
8.	PLASTIFICADOR DE DOCUMENTO	HANDRUG INGENIERIA	1	3.000.000	3.000.000
9.	SCANNERS DE ALTO RENDIMIENTO				0
10.	SCANNERS DE BAJO REMDIMIENTO	HANDRUG INGENIERIA	3	5.000.000	15.000.000

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

11.	CABLE UTO CAT 6 (CAJA POR 300 MTS)	HANDRUG INGENIERIA	6	1.140.000	6.840.000
12.	FUENTE DE 650 (CAJA POR 300 MTS)	HANDRUG INGENIERIA	20	350.000	7.000.000
13.	ROUTER FIREWALL	HANDRUG INGENIERIA	2	23.000.000	46.000.000
14.	FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER A DE ALTO RENDIMIENTO	SHIROSAWA CO.SAIC.	1	19.950.000	19.950.000
15.	MOUSE ÓPTICO USB	HANDRUG INGENIERIA	30	50.000	1.500.000
17.	BEBEDERO ELÉCTRICO	HANDRUG INGENIERIA	1	15.000.000	15.000.000
19.	UPS 8000 VATIOS/10 KVA - TRIFÁSICO.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	0	63.500.000	0

5) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y sus Adenda Nº 1, Nº 2, Nº3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

5.1 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** en los ítems Nº 1 "ESTACIONES COMPACTAS MÓVILES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE" y el Nº 2 "MEDIDOR PORTÁTIL DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN EN EL AIRE" por un monto total de **Gs. 533.000.000 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante;

5.2 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **HANDRUG INGENIERÍA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA** en los ítems Nº 3 "CONVERSORES DE MEDIO FIBRA ÓPTICA- UTP MONOMODO", Nº 5 "SWITCH DE 24 PUERTOS (ADMINISTRABLE) DE 100/1000 Mbps.", Nº 6 "SWITCH DE 48 PUERTOS (ADMINISTRABLE) DE 100/1000 Mbps.", Nº 8 "PLASTIFICADOR DE DOCUMENTO", Nº 10 "SCANNERS DE BAJO REMDIMIENTO", Nº 11 "CABLE UTO CAT 6 (CAJA POR 300 MTS)", Nº 12 "FUENTE DE 650 (CAJA POR 300 MTS)", Nº 13 "ROUTER FIREWALL", Nº 15 "MOUSE ÓPTICO USB" y Nº 17 "BEBEDERO ELÉCTRICO" por un monto total de **Gs. 133.540.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos cuarenta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante;

5.3 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en los ítems Nº 4 "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (INCLUIDOS ACCESORIOS Y MONITOR)" y Nº 7 "NOTEBOOK" por un monto total de **Gs. 113.713.824 (Guaraníes ciento trece millones setecientos trece mil ochocientos veinticuatro) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante;

5.4 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** en el ítem Nº 14 "FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER A DE ALTO RENDIMIENTO" por un monto total de **Gs. 19.950.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante;

5.5 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** en el ítem Nº 18 "ROTAVAPOR." por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante;

5.6 Declarar desierto, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** el Ítem Nº 9 "ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO", por no haberse presentado oferta alguna;

5.7 Declarar desierto, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** el Ítem Nº 16 "FERMENTADOR", por no contar con disponibilidad presupuestaria; y

5.8 Declarar desierto, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016.",** el Ítem Nº 19 " UPS 8000 VATIOS/10 KVA - TRIFÁSICO", por no contar con disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Prof. Lic. Francisco Cabañas D.
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Oscar Cabral.
Miembro del Consejo Directivo

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción